



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, octubre 28 del 2021.

Paso la presente solicitud de mandamiento de pago al despacho de la señora Juez, informándole que el expediente, se terminó por transacción entre las partes, pero la demandada según manifestación del apoderado de la parte actora, no dio cumplimiento al acuerdo pactado, por lo que solicita se libre mandamiento de pago. el proceso se encuentra archivado y finalizado en la plataforma TYBA, y se hace necesario su reingreso para proceder a su estudio.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación.

Ref. Proceso ordinario de CARLOS MOREW VILLA contra EMPRESA TRIPLE AA.A. DE MANAURE.

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00153-00

Visto el informe anterior, se ordena el reingreso del expediente al despacho a través de la plataforma TYBA WEB, para proceder al estudio del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 28 OCT 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 46 de fecha 29 OCT 2021